

## CIRCULAR No. 00005

**PARA: FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS**

**DE: MARIA MARGARITA PALACIO RAMOS  
DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA**

**ASUNTO:** Alcance a la Circular 00015 de 2018

Dando alcance a la Circular 00015 con radicado 2018IE290277 del 07 de diciembre de 2018, referente a la adopción del nuevo sistema de ingreso y salida de la Secretaría Distrital de Ambiente, por la instalación de los torniquetes cuyo fin es brindar seguridad a los servidores de la entidad; a partir de la fecha únicamente se autoriza el ingreso y salida por el torniquete del parqueadero antes de las 6:00a.m y después de las 6:00p.m., quedando restringido el ingreso y salida por el mismo en horas diferentes a las aquí descritas.

Conforme lo anterior, todos aquellos servidores que se encuentren laborando en el sótano y en el área de atención al ciudadano, también deberán ingresar o salir de la entidad por los torniquetes de la puerta principal, con el propósito de lograr el control tanto de ingreso como de salida, y del cumplimiento de horario para el caso de los funcionarios, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 086 de 2016, modificado por el Decreto 096 de 2016 expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá.

Por lo anterior se les recuerda a todos los servidores (funcionarios y contratistas) que el uso de los bienes públicos debe ser el adecuado, y acorde con las normas de convivencia; se les solicita utilizar la tarjeta inteligente conforme a lo que se ha determinado, es decir, de forma personal e intransferible, toda vez que realizado seguimiento a las cámaras de vigilancia se evidencio que personas inescrupulosas están saltando por encima y por debajo del torniquete, con una sola tarjeta están pasando dos personas al mismo tiempo, e incluso lo han hecho madres gestantes y se están prestando la tarjeta a terceros para ingresar o salir.

El sistema de ingreso y salida se encuentra diseñado para el paso UNICAMENTE de una sola persona, de continuar esta situación se realizaran los requerimientos y acciones respectivas a los servidores que infrinjan esta Directriz.

De igual forma, se hace un llamado a los Directivos para que orienten a sus colaboradores sobre el uso de adecuado de los bienes de la entidad y principalmente del sistema adoptado para el ingreso y salida de esta Secretaría.

Finalmente sobra recordar que la cultura y el respeto son valores que deben tener los servidores públicos dentro y fuera de su lugar de trabajo

Cordialmente,



**MARIA MARGARITA PALACIO RAMOS  
DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

**Elaboró:**

ADRIANA MENDIETA MORALES      C.C: 52905616      T.P: N/A      CPS: FUNCIONARIO      FECHA EJECUCION: 07/03/2019

**Revisó:**

MARIA MARGARITA PALACIO RAMOS C.C: 51985496      T.P: N/A      CPS: FUNCIONARIO      FECHA EJECUCION: 17/03/2019

**Aprobó:**

**Firmó:**